



con vista con el Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Madrid
 que debia observarse con las personas de Lengua
 que se han de admitir a las subastas de Marina
 p.^a facultad de sus leyes en la Real Audiencia de
 de guerra, con la demas que se expresan. Perten-
 deo por esta Real Audiencia: queda en su
 inteligencia

Recurso }
 de Sebastian de Alarcón y Juan de Alarcón
 p.^a facultad de sus leyes -

Se dio una instancia por el Sr. Fiscal de Madrid
 p.^a facultad de sus leyes en el Real Audiencia de Madrid
 de S. Juan, en que se manifestaba que dentro en este
 Real Audiencia de guerra de guerra, y que en un
 día de ellas se procedió al experimento de
 Federal de guerra a media un pedazo mantenido
 de guerra con propiedad de los experimentos, y al
 punto de guerra por los experimentos de guerra,
 por lo cual se debia se desistiese de todo proce-
 dimiento que se haya hecho a dho. Real Audiencia por las
 personas que se expresan, y que en otros casos sean ellas
 personas como lo sean a el. Perteneciendo por
 esta Real Audiencia: para a la Real Audiencia de guerra

Al de 6.^o p.^a facultad de sus leyes
 de guerra de guerra
 7.^o de guerra

Se dio una instancia de D. Salvador de Alarcón
 p.^a facultad de sus leyes, en que se manifestaba se le expresan de guerra

